

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**ADENDA No 3**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-012-2012**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:** “AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO TANQUES CHARRASQUERO I Y II Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN VÍA NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT”

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.10.4 del capítulo 1 de los Términos de Referencia de la presente convocatoria pública, se aclara lo siguiente:

- i. En el CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES, el numeral 1.5 de la CORRESPONDENCIA, quedará de la siguiente manera:  
(...)

**1.5. CORRESPONDENCIA**

Los proponentes deberán dirigir sus propuestas, así: Del sobre N.º 1 en original y dos (2) copias físicas, y del sobre N.º 2, en original magnético (CD) y una (1) copia magnética (CD), que incluyan los presupuestos tanto en formato Excel como en PDF, a:

(...)

- ii. En el Anexo 2 CONDICIONES ESPECIALES, en lo referente a EVALUACIÓN FINANCIERA, el literal “e” quedará de la siguiente manera:

EVALUACIÓN FINANCIERA	<p>(...)</p> <p><b>e) Ingresos Operacionales: Se evaluará de la siguiente manera:</b></p> <p style="padding-left: 40px;"><b>Ingresos Operacionales &gt;= a dos (2) veces el presupuesto de esta convocatoria.</b></p> <p>(...)</p>
-----------------------	--

- iii. En el Anexo 2 CONDICIONES ESPECIALES en lo referente a CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, se adiciona lo siguiente:

<p>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</p> <p>(Para acreditar como condición para suscribir el acta de iniciación del contrato).</p>	<p><b>PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE</b></p> <p><b>EL personal mínimo disponible, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Esto solo debe presentarse por el proponente que resulte seleccionado como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato.</b></p> <p>El <b>contratista</b> deberá acreditar el siguiente personal mínimo disponible para la presente convocatoria:</p> <p>(...)</p>
--	---

- iv. En el Anexo 2 CONDICIONES ESPECIALES, en lo referente a CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, los numerales 1 y 2 de la EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO PRESENTADO, quedará de la siguiente manera:

<p>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</p> <p>(Para acreditar como condición para suscribir el acta de iniciación del contrato).</p>	<p>(...)</p> <p><b>*EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO PRESENTADO</b></p> <p>(...)</p> <p><b>1) Un (1) DIRECTOR DE OBRA</b></p> <p>(...) Este profesional, podrá ser el mismo contratista, o su representante legal y deberá certificar experiencia como director de obra en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta tres (3) contratos de obra cuyo objeto o alcance contemplen la construcción de un sistema de acueducto y/o redes para acueducto, en cuyas actividades incluyan la instalación de tubería, la construcción de un (1) tanque de almacenamiento y la construcción, ampliación u optimización de una (1) estación de bombeo.</li> </ul> <p><b>En todo caso se deben acreditar todas y cada una de las actividades relacionadas.</b></p> <p>(...)</p>
--	---

	<p><b>2) Un (1) RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>(...) Este profesional deberá certificar experiencia como residente de obra en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Hasta tres (3) contratos de obra cuyo objeto o alcance contemplen la construcción de un sistema de acueducto y/o redes para acueducto, en cuyas actividades incluyan la instalación de tubería, la construcción de un (1) tanque de almacenamiento y la construcción, ampliación u optimización de una (1) estación de bombeo.</b></li> </ul> <p><b>En todo caso se deben acreditar todas y cada una de las actividades relacionadas.</b></p> <p>El valor acumulado de los contratos acreditados deberá ser mayor o igual al 15% del presupuesto de la presente convocatoria.</p> <p>(...)</p>
--	--

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria pública, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 29 días del mes de noviembre de 2012.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**